

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTA (sustituta)

D^ª. M^ª Teresa Montero Montero

VOCALES

D^ª. Alicia Casero Fernández

D. Juan Carlos Castro Maestre

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00018-ORD.

(2021/00018) Sesión 3

En Madrid, siendo las 12:04 horas del día 17 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D^ª. M^ª Teresa Montero Montero, designada para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REF^ª PC-MER/2021/00018-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración Sobre B, de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Aprobación del acta de la presente sesión

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración Sobre B, de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, la Presidenta de la Mesa informa a los asistentes que, con fecha 14 de septiembre de 2021 el Área de Tecnología de la Información ha emitido el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con carácter previo al inicio de la presente sesión.

Dando lectura del informe de valoración por parte del Secretario de la Mesa, al tiempo que se visualiza a través del sistema de videollamada, de forma unánime se comparte el criterio informado por el Área de Tecnología de la Información respecto de la valoración de las ofertas admitidas a la licitación, considerando que cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Por el Secretario de la Mesa, se recuerda que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.”

Por el Presidente se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- “Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados por el Área de Tecnología de la Información en su informe de 14 de septiembre de 2021 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.:

Criterio		TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
B	Propuesta técnica o ejecutiva	
1.	Plan de trabajo	10,00
2.	Plan de implantación y migración	6,00
3.	Memoria técnica	9,00
		25,00

LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.:

Criterio		TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
B	Propuesta técnica o ejecutiva	
1.	Plan de trabajo	4,00
2.	Plan de implantación y migración	2,00
3.	Memoria técnica	4,00
		10,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presente con derecho a voto.

Segundo.- “Excluir a la siguiente entidad licitadora por no haber alcanzado su oferta técnica presentada la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, siendo calificada como NO APTA TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I del PCP:

- **LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L. - CIF: B33064767, al haber obtenido 10 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.”**

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto y no teniendo nada más que tratar, se da por finalizado y acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, tras la notificación de la exclusión acordada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando la notificación unida a la documentación al acta de la presente sesión.

Punto nº 2 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la entidad licitadora admitida en la licitación, INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., procediéndose a la lectura del anexo II con el siguiente resultado:

A. Servicio de implantación, parametrización, adaptación, configuración y migración de la base de datos:

PARTIDA	PRECIO (IVA excluido)	IVA	TOTAL
Análisis inicial, Instalación, Desarrollos, Migración y Pruebas	63.140,00 €	13.259,40 €	76.399,40 €
Formación	5.390,00 €	1.131,90 €	6.521,90 €
Arranque y puesta en marcha	4.620,00 €	970,20 €	5.590,20 €
Total	73.150,00 €	15.361,50€	88.511,50 €

B. Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo:

	Precio Unitario	Unidades Estimadas/año	Precio total/año	Precio (3 años)
Hora de servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo	70,00	100	7.000,00€	21.000,00€
			IVA (21%)	4.410,00€
			Precio IVA incluido	25.410,00€

C. Servicio de mantenimiento de licencias.

C.1.-Por el mantenimiento de las 15 licencias actuales de Microsoft Dynamics Navision (que pasarán a ser 45 licencias de usuario de la nueva versión):

Unidades Estimadas/año	Precio (anual)	Precio (4 años)
15 Licencias de Microsoft Dynamics Navision	6.490,0 €	25.960,00€
45 Licencias de Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV)		
	IVA (21%)	5.451,60€
	Precio incluido	31.411,60€

C.2. Por el mantenimiento de nuevas licencias de Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV) que fuera necesario adquirir durante la ejecución del contrato:

	Precio Unitario	Unidades Estimadas/año	Precio (anual)	Precio total (dos años)*
Licencias Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV)	225,60 €	5	1.128,00€	2.256,00€
			IVA (21%)	473,76 €
			Presupuesto máximo IVA incluido	2.729,76 €

* Solo se han previsto el pago de dos anualidades, dado que el inicio del plazo para la adquisición de nuevas licencias se inicia una vez finalizado el proyecto de migración, habiéndose previsto a efectos de presupuesto que la adquisición de las mismas se hace en junio de 2022, y teniendo en cuenta que el primer año de mantenimiento está incluido dentro del precio del suministro.

Total del Servicio de mantenimiento de licencias (C.1+C.2.): ...28.216,00€, más IVA por importe de 5.925,36 €..., total ...34.141,36 €, IVA incluido.

D. Suministro de licencias adicionales de Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV):

	Precio Unitario	Unidades Estimadas	Precio total
Licencias Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV)	1.275,00	5	6.375,00€
			IVA (21%)
			Precio total IVA incluido
			1.338,75€
			7.713,75€

PRECIO TOTAL OFERTADO:

- A) Servicio de implantación, parametrización, adaptación, configuración y migración de la base de datos) : 73.150,00 €, IVA excluido
- B) Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo: 21.000,00 €, IVA excluido
- C) Servicio de mantenimiento de licencias: 28.216,00 €, IVA excluido
- D) Suministro de licencias adicionales de Microsoft Dynamics 365 OnPremise (NAV): 6.375.00 €, IVA excluido
- E) IVA 21%: 27.035,61 €

PRECIO TOTAL OFERTADO: 128.741,00 € (IVA EXCLUIDO)

PRECIO TOTAL OFERTADO: 155.776,61 € (IVA INCLUIDO)

OTROS Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes:

A.2 Mejora de la calidad del equipo

Se oferta la siguiente mejora de la calidad del equipo a adscribir a la ejecución del contrato por encima del mínimo de experiencia exigida como solvencia técnica para cada perfil del equipo mínimo a adscribir, según lo siguiente:

Perfil	Experiencia exigida como mínimo de solvencia técnica	Credenciales de trabajos participados	Nº de proyectos adicionales a los exigidos como mínimo
Jefe/a de Proyecto	Experiencia mínima de 5 años y 5 proyectos como Jefe de Proyecto	Con 10 proyectos similares al del objeto del contrato con categoría de consultor o Jefe de Proyecto	5 proyectos
Consultor/a Funcional	Experiencia mínima de 5 años y 5 proyectos como Consultor Funcional.	Con 9 proyectos adicionales similares al del objeto del contrato con categoría de consultor funcional.	4 proyectos
Analista Programador	Experiencia mínima de 5 años y 5 proyectos como Analista Programador	Con 10 proyectos adicionales similares al del objeto del contrato con categoría de analista programador	5 proyectos

Se adjunta documentación acreditativa conforme a lo establecido en el apartado 18 A.2 del Anexo I del PCP.

A.3 Ampliación Horas Bolsa de mantenimiento preventivo y correctivo

Número de horas anuales ofertadas sobre el mínimo exigido en los pliegos (100 horas anuales):

- Horas adicionales anuales: **50 h.**

Junto con la declaración anexo II el licitador ha presentado la documentación justificativa de su oferta exigida en el criterio de adjudicación “*Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato*” del apartado 18 del Anexo I del PCP, de todo lo cual se da traslado al Área de Tecnología de la Información para verificar la acreditación de las declaraciones contenidas en el anexo II y la documentación justificativa presentada por el licitador. No teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día, y tras descargar el

informe de apertura del sobre C y dejándolo unido a la documentación de la presente sesión, se da el acto por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, la Presidenta de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTA

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER-2021-00018-ORD)

2021/00018 Sesión 3

17 de septiembre de 2021

Anexo 1	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor
Anexo 2	Notificación exclusión
Anexo 3	Documentación sobre C
Anexo 4	Informe de apertura del sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.